Documento de adhesión al Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

D/Dña	
Con NIF	

Como representante legal de la empresa indicada más abajo:

DECLARA

- Que la empresa más abajo indicada está interesada en su adhesión al contrato suscrito entre el Instituto de la Construcción de Castilla y León, como entidad externa y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada por dichas empresas, regulada en el artículo 12 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

- Que conoce el contenido de las condiciones y obligaciones incluidas en el referido contrato.

- Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho documento se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que empezará a surgir sus efectos.

- **QUE SI** Reserva el crédito de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, la empresa, que tiene menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes. En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se le ha encomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. La entidad externa deberá comunicar en la aplicación telemática de formación en las empresas, durante el primer semestre del año, la voluntad de acumular el crédito de las empresas de menos de 50 trabajadores, que así lo deseen.

A estos efectos se aportan los siguientes datos para su incorporación en la aplicación informática:

Datos de empresa participante.			
Denominación empresa:			
CIF:			
Convenio de referencia:			
Código Nacional de Actividades Económicas CNAE:			
Actividad principal:			
Domicilio social			
Tipo vía, Domicilio, Número, Piso y Letra:			
Código Postal, Población y Provincia:			
Teléfono			
Email			
Descripción empresa			
¿Existe Representación Legal de los Trabajadores? (Sí No):		En caso afirmativo se deberá aportar debidamente cumplimentado el documento denominado Información RLT, **solicítelo en su caso**	
Plantilla media año anterior:*		Pyme (Sí/No):	
Código de Cuenta Cotización principal:			

*** En caso de tratarse de empresas creadas en 2020, indique la fecha de creación.**

Lugar y Fecha:
FIRMA Y SELLO (EN SU CASO)

(representante legal de la entidad externa)